

MONTOS Y TOPES 2026

CODIGO: FECV-DOC-GAB-001
 VIGENCIA A PARTIR DE 6 DE JULIO 2026.

TABLA DE APORTES

INGRESO SALARIAL (en SMLMV)	RANGO DE INGRESO SALARIAL (en Pesos)	% de SMLMV	APORTE MÍNIMO MENSUAL
Hasta 2	Hasta \$3.501.810	7%	\$ 123.000
De 2 a 3	De \$ 3.501.811 a \$ 5.252.715	9%	\$ 158.000
De 3 a 4	De \$5.252.716 a \$ 7.003.620	15%	\$ 263.000
De 4 en adelante	De \$ 7.003.621 en adelante	20%	\$ 351.000
El aporte máximo será hasta el 10% del ingreso salarial del Asociado			

TABLA DE AHORROS VOLUNTARIOS

AHORRO NATILLERO	AHORRO NATILLERITO	CDAT	
\$ 105.055 mensuales	\$65.000 mensuales	Más 2 SMLMV \$3.501.810 en adelante DÍAS:	Entre 1 y 2 SMLMV
AHORROS PROGRAMADOS		RENTABILIDAD-TIEMPO TÍTULO	\$1.750.905 a \$3.501.809
Vivienda	Vacaciones	Educativo	Vehículo
18 meses	6 meses	6 meses	12 meses
NOTA: En la 2da fila, está el tiempo mínimo antes de retirar el ahorro.		NOTA: Plazo del Cdat se establece en días a partir de la fecha de su apertura.	
Cuota mínima de ahorro: 2% del salario del asociado.		Tasas: a 180 días 5.0% a 360 días 6.0%	

NOTA1: La tasa de interés pactada en las diferentes modalidades de ahorro, se establecen en términos de tasa nominal anual.

TABLA DE SOLIDARIDAD (Aplica después de 12 meses de vinculación)

CASO	No. de Veces al Año por cada Beneficiario	% COBERTURA ¹	VALOR MÁXIMO A CUBRIR
Excedentes por gastos de hospitalización y Cirugía (NO COPAGO)	Una (01)	100%	\$ 2.000.000
Montura de Lentes	Una (01) vez cada dos (2) años	100%	\$100.000
Implementos ortopédicos o camas hospitalarias	Una (01)	80%	\$1.000.000
Incapacidad por enfermedad general desde 30 días	Una (01)	\$300.000 por cada 30 días de incapacidad.	90 Días ²
Nacimiento de hijos	Una (01)	No aplicable	\$ 250.000

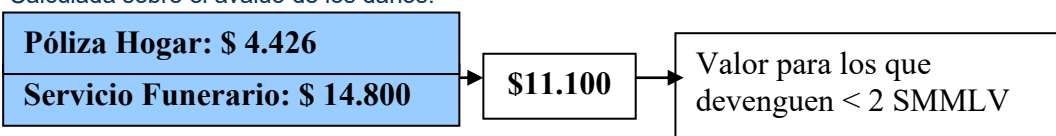
1. Calculada sobre el valor presentado en los soportes respectivos (facturas, etc.)

2. Se otorgará auxilio por este concepto hasta por 90 días de incapacidad al año, obtenido este tiempo por prorrogas sucesivas sin que este auxilio exceda el valor dejado de percibir en la liquidación de su incapacidad a partir de su ingreso base de cotización.

TABLA DE CALAMIDAD DOMÉSTICA (APORTE SOLIDARIO \$12.300)

CASO	No. VECES AL AÑO	% COBERTURA*	MÁXIMO A CUBRIR
Destrucción TOTAL de vivienda	Una (01)	50%	\$ 21.010.860
Destrucción PARCIAL de vivienda	Una (01)	50%	\$10.505.430

* Calculada sobre el avalúo de los daños.



MONTOS MÁXIMOS DE CRÉDITOS

LINEAS	Antigüedad como Asoc.	Tasa (ant. Años)			Plazo Max (meses)	Limite máx. SMLMV
		<3	>3-5	>5		
Libre Inversión, Adecuación Vivienda, Reparación vehículo, compra de MOTO	1 mes	1,70%	1,65%	1,60%	72	100
Compra Vivienda - Lote - Cartera Hipotecaria- Adecuación Vivienda nueva en obra gris	1 año	1,10%	1,05%	1,00%	120	300
Compra Vehículo NUEVO o usado hasta 10 años	1 año	1,35%	1,25%	1,15%	84	100
Compra de Cartera	1 mes	1,40%	1,35%	1,30%	84	200
Cuota Única (Prima - Ahorros)	1 mes	1,85%			12	90% Prima o 100% de los ahorros voluntarios o CDAT
Crediyá (Rotatorio)	1 mes	1,85%			24	150% salario
Ferias y Eventos	1 mes	1.80%			36	10
Orden al comercio	1 mes	1.65%	1.60%	1.55%	60	10
Vacaciones, Educación y Calamidad, SOAT, impuestos	1 mes	1,05%			60	50
Nuevo Pensionado	2 años	1,05%			84	100% saldo
Sobre aportes	6 meses	1,00%			60	100% Aportes

NOTA: La tasa de interés pactada en las diferentes modalidades de crédito, se establecen en términos de tasa nominal mensual

REQUISITOS PARTICULARES DE LOS CRÉDITOS

EDUCACIÓN/ VACACIONES/ IMPUESTOS	CALAMIDAD DOMESTICA	VEHÍCULO	CREDITO HIPOTECARIO VIVIENDA	
			Compra nueva, usada o lote	Pago o abono hipotecario
EDUCACION. ▪ Fotocopia del recibo (o tabulado) de pago de la matrícula de la universidad o entidad educativa donde va a estudiar VACACIONES. Presentar cotización de la Agencia de Viajes ó copia de los Boucher de los tickets. IMPUESTOS: Adjuntar el extracto, recibo o factura de pago	Especificado en los siguientes casos: • Tratamientos médicos • Inundaciones • Incendios • Saqueos • Terremotos • Cirugías • Medicamentos • Muerte ▪ Presentar los documentos que certifiquen la calamidad domestica. Plazo 5 días hábiles posteriores al desembolso del crédito.	Presentar: Fotocopia del contrato de compraventa del vehículo. ▪ Fotocopias de la tarjeta de propiedad y del seguro obligatorio del vehículo. ▪ Certificado de tradición reciente (no más de un mes de expedición) del vehículo. ▪ Peritaje técnico **Los dos últimos si el vehículo va a quedar en garantía del crédito solicitado.	Promesa de compraventa, autenticada ante notario público, del inmueble objeto de compra. ▪ Certificado de tradición vigente del inmueble, con no más de treinta (30) días de expedición. ▪ Avalúo comercial, paz y salvo del impuesto predial (Si el inmueble es garantía del crédito) remodelación obra gris ▪ Certificado de libertad original del inmueble con expedición no mayor a 30 días. ▪ Contrato de remodelación firmado por las partes o presupuesto de obra ▪ Plazo máximo para hacer la solicitud hasta 6 meses después de entrega la vivienda	La vivienda debe figurar a nombre del asociado, su cónyuge o compañero(a) permanente o sus padres. ▪ Certificado de tradición vigente del inmueble, con no más de un mes (30) días de expedición. ▪ Presentar certificación reciente (no más de 1 mes de expedición) de la entidad financiera que otorgó el crédito, la cual debe contener la identificación del crédito, su monto inicial y el saldo a la fecha.

Fecha Edición: enero 2005

Fecha Actualización: 03 julio 2026

Versión: 02-2026 Proceso: Gestión de Asociación.

Cambios:

Se actualizan tasas de interés de créditos de acuerdo a lo aprobado en presupuesto año 2026.